



CONGRESO NACIONAL
EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS
CONSIDERANDO

- Que** la parroquia **GUADALUPE** del cantón Zamora, en la provincia de Zamora Chinchipe, conmemora su **VIGESIMO ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACION**;
- Que** esta noble Parroquia, a través del tiempo y con el esfuerzo mancomunado de sus ilustres hijos, ha brindado a la Patria muchos recursos para su desarrollo armónico;
- Que** con este acontecimiento se verifica el sentimiento de soberanía nacional y de integridad territorial, mediante la permanente defensa de su patrimonio;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como representante genuino del pueblo ecuatoriano, reconocer y estimular el ahínco permanente de los habitantes de Guadalupe que han propiciado la hidalgía de su pueblo por conseguir su desarrollo; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

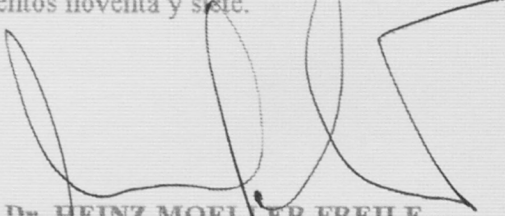
ACUERDA

Saludar a la parroquia **GUADALUPE**, del cantón Zamora en la provincia de Zamora Chinchipe al celebrar su **VEGESIMO ANIVERSARIO DE VIDA PARROQUIAL**, formulando votos porque continúe en permanente lucha por la defensa de la libertad, la justicia y la democracia.

Reconocer el trabajo tesonero diario de sus habitantes que con fervor cívico entregan a la Patria todo su esfuerzo para el crecimiento y progreso de su tierra.

Delegar a los señores Dr. Angel Torres Maldonado e Ingeniero Héctor Apolo Berrú, Legisladores por la provincia de Zamora Chinchipe para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Dr. J. FABRIZZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL